



Posted on: 22 June 2015

DB Reference N°: IDB830-06/15

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Water Supply and Sanitation

Deadline: 6 July 2015

Status: Published

Loan N°./Financing: 3090/OC-CO

Project: PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Title: Estructurar técnica, legal y financieramente un proyecto de Asociación Público Privada que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, y las obras complementarias

Borrower/Bid No: PAPP-53-SBCC-CF-2AS15

BM-007-2015
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

País: Colombia

PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Contrato de Préstamo: BID 3090/OC-CO

Nombre del Proceso de Selección: "Estructurar técnica, legal y financieramente un proyecto de Asociación Público Privada que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, y las obras complementarias que se determine sean necesarias".

Referencia No. PAPP-53-SBCC-CF-2AS15

La ciudad de Santa Marta afronta serias deficiencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, principalmente por los siguientes factores ^[1]: 1- Las fuentes existentes de agua potable no cubren la demanda de la ciudad, y desde el año 2012 presenta afectación en la continuidad del servicio ocasionada por problemas de sequía en las fuentes de abastecimiento, 2- Las pérdidas ocasionadas por ineficiente operación y mantenimiento de la infraestructura ascienden al 48% del agua tratada, 3- La cobertura del servicio público de acueducto es del 90% quedando un sector de la población sin servicio, 4- Durante el año 2013 se suministró en promedio agua con riesgo bajo, no apta para consumo humano, 5- Durante el año 2014 se han presentado problemas con la continuidad del servicio registrando valores de 18 h/d, 6- La cobertura nominal de la micromedición alcanza sólo el 73,1%, 7- La cobertura del servicio de alcantarillado es del 76% y la red de este servicio es insuficiente para las necesidades de la ciudad, adicionalmente 8- Carece de un sistema para recoger aguas lluvias.

De otra parte, la Alcaldía de Santa Marta en virtud de un contrato de arrendamiento, entregó a la Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta -METROAGUA S.A E.S.P.- los bienes del sistema de acueducto y alcantarillado recibidos a título de propiedad fiduciaria de EMPOMARTA, con el fin que METROAGUA S.A. E.S.P., los destine en forma exclusiva a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Santa Marta; el plazo de ejecución de este contrato vence el 17 de abril de 2017 ^[2].

En el año 2014, la Universidad de los Andes realizó un estudio denominado "Estudio para el Fortalecimiento de la Infraestructura Sanitaria de Santa Marta para los Requerimientos proyectados en los Próximos 50 Años", donde se determinó que la mejor alternativa para el suministro de agua potable para la ciudad de Santa Marta es aquella que contempla los Ríos Córdoba, Toribio y Magdalena. Por lo tanto, el Gobierno Nacional financiará la solución de mediano plazo que implica construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP Toribio e infraestructura de captación, conducción y bombeo desde el río Toribio y río Córdoba, quedando por tanto pendiente la solución de largo plazo que garantice el suministro.

Así, aprovechando las ventajas ofrecidas por la Ley 1508 de 2012 para vincular capital privado al diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura pública, en conjunto con el Decreto 063 de 2015, donde se reglamentan las particularidades de las Asociaciones Público Privadas para el sector agua potable y saneamiento básico, es del interés de la ciudad de Santa Marta estructurar un proyecto para ser ejecutado a través de Asociación Público Privada con el fin de proveer los estudios y diseños, la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, que permitan abastecer de agua potable e incrementar la cobertura y calidad de este servicio en la ciudad de Santa Marta, así como mejorar la cobertura y calidad del manejo de aguas residuales que se producen en esta ciudad.

Presupuesto: \$1.896'.000.000 sin incluir IVA.

Duración: Treinta y dos (32) semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, se recomienda a los interesados que sus manifestaciones de interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo en el cual se suministre la información de la firma respectiva y se presente la experiencia relacionada con el objeto de la consultoría. En los casos en que la firma tenga experiencias anteriores a los últimos quince años, es suficiente que se presenten sólo las experiencias de los últimos quince años.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (<http://www.iadb.org/es/proyectos/adquisiciones-de-proyectos,8148.html>) GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el 6 de julio de 2015.

Adquisiciones - Grupo de Contratación Piso 7

Atn: Pilar Valero – José Rodrigo Bermúdez

Calle 26 No. 13-19

Tel: (57)1-3815000 Ext. 7044 – 7043

Correo electrónico: pvalero@dnv.gov.co; jbermudez@dnv.gov.co

[1] Información Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

[2] El Otrosí No. 4 al Contrato de Arrendamiento estableció cuatro (4) meses adicionales para efectos de la liquidación del contrato.